

DECLARACION EXTRAJUICIO JURAMENTADA No. 1087

En Girardota, Antioquia, a primero (1º) de agosto de Dos Mil dieciocho (2018), compareció ante mí, EIDA LUCY BURBANO GARCÉS, Notaria Única de este círculo, la señora **MARIA ISABEL GALLEGO ALZATE** identificada con cédula No. 43.562.864 de Medellín, nacida en Yolombó Ant., el 30 de noviembre de 1971; hija de José Benjamín (fallecido) y Fanny, de estado civil casada, vecina de Girardota en la carrera 14#5B-65 apartamento 301, teléfono: 2897781 y 4546262, ocupación u oficio: ama de casa, con el propósito de rendir declaración juramentada, conforme a lo establecido en el Decreto 1557 de 1.989, a quien también se le impone el contenido del artículo 33 Constitucional y en forma libre, espontánea, en su entero y cabal juicio, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTÓ: **PRIMERO:** "Es mi nombre e identificación como quedó dicho y no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la que hago libre de todo apremio y bajo mi única y entera responsabilidad" **SEGUNDO:** "Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, ni a nivel nacional. Esta declaración es para actualizar datos ante la entidad solicitante, Superintendencia de Notariado y Registro". La anterior declaración se rinde a petición de parte interesada fue leída por la compareciente quien está conforme con su contenido y, en consecuencia, firma como aparece. Derechos notariales Valor \$12.200 Iva. \$2.318.

DECLARANTE:

Maria Isabel Gallego A
MARIA ISABEL GALLEGO ALZATE

Ind. Der.

Eida Lucy Burbano Garcés
EIDA LUCY BURBANO GARCÉS
Notaria